

**RESOLUCIÓN N° 04-00-2023 (S.L. 26/07/2023)**

**"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN AUTOMÁTICA EN EL REGISTRO CÍVICO UNIVERSITARIO PERMANENTE DEL DE ESTUDIANTES PARA EL PROCESO DE ELECCIONES DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL EN EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que en su Art. 13 establece: " El *Tribunal Electoral Independiente (TEI)* es el órgano responsable de la organización, la dirección, la fiscalización y el juzgamiento de todo proceso electoral previsto en este Estatuto. Es la única autoridad en materia electoral en esta instancia. Atenderá y sesionará válidamente en cada Facultad";

La Resolución CSU N° 0766-00-2021, Acta N.º 25 de fecha 25 de noviembre de 2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA Y HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN N° 28-00-2021 (S.L.15/11/2021) DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE REFERENTE AL RESULTADO DE LOS COMICIOS ELECTORALES DEL ESTAMENTO DOCENTE, PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL CONSEJO DIRECTIVO Y TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, PERIODO 2021-2024"

La Resolución CSU N° 0767-00-2021, Acta N.º 25 de fecha 25 de noviembre de 2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA Y HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN N° 29-00-2021 (S.L.15/11/2021) DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE REFERENTE AL RESULTADO DE LOS COMICIOS ELECTORALES DEL ESTAMENTO DE GRADUADOS, PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL CONSEJO DIRECTIVO Y TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, PERIODO 2021-2024"

La Resolución CSU N° 0768-00-2021, Acta N.º 25 de fecha 25 de noviembre de 2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA Y HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN N° 30-00-2021 (S.L.15/11/2021) DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE REFERENTE AL RESULTADO DE LOS COMICIOS ELECTORALES DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL, PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EL CONSEJO DIRECTIVO Y TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, PERIODO 2021-2023";

La Resolución CSU N° 0636-00-2022, Acta N° 27 de fecha 23 de noviembre de 2022, "POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN N° 285-00-2022 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2022 ACTA N° 33 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES REFERENTE A LA RENUNCIA DEL Est. MARCELINO ISAIAS MERELES ENCIZO, MIEMBRO TITULAR DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE - ESTAMENTO ESTUDIANTIL";





**FACSO**  
Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

**Universidad Nacional de Asunción**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**Tribunal Electoral Independiente - TEI**

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

**RESOLUCIÓN N° 04-00-2023 (S.L. 26/07/2023)**

La Resolución CSU N° 0389-00-2022, Acta N° 18 de fecha 27 de julio de 2022, "POR LA CUAL SE TOMA NOTA DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR YANIRA MARILEN GONZALEZ LEZCANO, COMO MIEMBRO ESTUDIANTIL SUPLENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI), PERIODO 2021-2023, de la Facultad de Ciencias Sociales";

La Resolución CSU N° 0636-00-2022, Acta N° 27 de fecha 23 de noviembre de 2022, "POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN N° 285-00-2022 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2022 ACTA N° 33 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES REFERENTE A LA RENUNCIA DEL Est. MARCELINO ISAIAS MERELES ENCIZO, MIEMBRO TITULAR DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE - ESTAMENTO ESTUDIANTIL";

La Resolución CSU N° 0389-00-2022, Acta N° 18 de fecha 27 de julio de 2022, "POR LA CUAL SE TOMA NOTA DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR YANIRA MARILEN GONZALEZ LEZCANO, COMO MIEMBRO ESTUDIANTIL SUPLENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI), PERIODO 2021-2023, de la Facultad de Ciencias Sociales";

La Resolución CD N° 135-00-2023 Acta N° 13 (S.L./19/05/2023) "POR LA CUAL SE DESIGNA DOCENTES ESCALAFONADOS PARA FORMAR PARTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CSU N° 0289-00-2023, Acta N° 11 de fecha 14 de junio de 2023, "POR LA CUAL SE TOMA NOTA Y SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN N° 135-00-2023 DE FECHA 19 DE MAYO DE 2023, ACTA N° 13 DE CONSEJO DIRECTIVO, REFERENTE A LA DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES;

Visto el Acta N° 02 de fecha 01 de agosto de 2023, del Tribunal Electoral Independiente y la necesidad de llamar a elecciones a fin de integrar al Estamento Estudiantil de la FACSO - UNA en el mencionado TEI. El Tribunal Electoral Independiente de la FACSO - UNA, en uso de sus facultades legales, establece lo siguiente: A) Convocar a Comicios Universitarios para integrar el Tribunal Electoral Independiente (TEI) del Estamento Estudiantil de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, periodo 2023, B) Establecer el Calendario Electoral para elegir: 1 (uno) Miembro Titular y 1 (uno) Miembro Suplente del estamento estudiantil, a fin de integrar el Tribunal Electoral Independiente periodo 2023.

La Resolución CSU N° 0021-00-2019, Acta N° 1 de fecha 30 de enero de 2019 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;



**Universidad Nacional de Asunción**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**Tribunal Electoral Independiente - TEI**  
www.facso.una.py  
Telefax: 595 21 - 510-407  
San Lorenzo -Paraguay

**RESOLUCIÓN N° 04-00-2023 (S.L. 26/07/2023)**

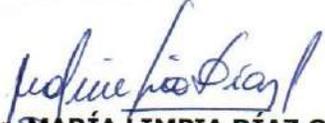
**EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACSO-UNA EN USO DE SUS  
ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE:**

**Art. 1°.** - **ESTABLECER** que el Tribunal Electoral realizará la inscripción Automática en el Registro Cívico Universitario Permanente del Estamento de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales y confeccionará el Prepadrón, de acuerdo al criterio que podrán ser inscriptos los estudiantes matriculados en la FACSO-UNA, que hayan aprobado los dos primeros semestres de la carrera.

**Art. 2°.** - **AUTORIZAR** que el Tribunal Electoral a través de su Presidente, solicitara a la Señora Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, los informes necesarios para la Inscripción Automática en el Registro Cívico Universitario Permanente de los Estudiantes, así como cualquier otra solicitud necesaria a fin llevar adelante el Comicio Electoral del Estamento de Estudiantes. -

  
Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**

Secretaria del Tribunal Electoral Independiente

  
Prof. Mgter. **MARÍA LIMPIA DÍAZ ORTEGA**

Presidenta del Tribunal Electoral Independiente